



DECRETO N° **1269**

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

La nota s/n° de la Coordinación de Asesores -Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la Arq. CECILIA IRENE PRINCZ;

Que de fs. 02 a 10 luce Curriculum Vitae de la Arq. PRINCZ;

Que tomó conocimiento la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 888/02;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la nombrada;

Que por Informe N° 672/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la Arq. CECILIA IRENE PRINCZ, L.P. N° 42961 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.186.634, C.U.I.T N° 27-14186634-1, Clase 1960, a partir del día 01-12-02 y hasta el día 30-04-03, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.000.-, que serán abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que la nombrada cumplirá funciones administrativas en la órbita de la Secretaría General y de Coordinación; Código de Imputación N° 010A010102;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la Arq. CECILIA IRENE PRINCZ, L.P. N° 42961 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.186.634, C.U.I.T N° 27-14186634-1, Clase 1960, a partir del día 01-12-02 y hasta el día 30-04-03, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, que


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

serán abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir funciones administrativas en la órbita de la Secretaría General y de Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 672/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

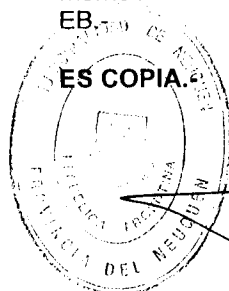
Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Imputación N° 010A010102 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

EB.



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-